

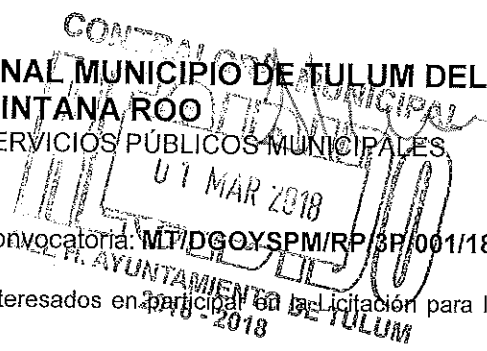


VERSIÓN  
PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Convocatoria: MT/DGOYSPM/RP/SP/001/18.



De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación para la Pavimentación de Calles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Nacional por Invitación a cuando menos tres Personas.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
001/17	Solicitarla en la dirección de obras publicas	16/02/2018	16/02/2018 11:00 horas	16/02/2018 15:00 horas	20/02/2017 11:30 horas

Descripción general de la Obra	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
PAVIMENTACION CALLE GAMA ORIENTE ENTRE CALLE GEMINIS SUR Y AV. COBA PAVIMENTACION DE CALLE ESCORPION SUR ENTRE CALLE SOL ORIENTE Y CALLE MERCURIO ORIENTE PAVIMENTACION DE CALLE ORION SUR ENTRE CALLE NEPTUNO ORIENTE Y CALLE MERCURIO ORIENTE	27/02/2017	30 d.n.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo, teléfono: 984-87-123-24, los días lunes a viernes con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs.
- Los recursos para realizar los trabajos provienen de la Aportación Municipal (Recursos Propios) para el Ejercicio Fiscal 2018, mediante Autorización de Recursos por parte de la Dirección de Egresos y Finanzas de la Tesorería Municipal, según oficio No. TM/DEyF/SPF/006/2018; TM/DEyF/SPF/007/2018 y TM/DEyF/SPF/004/2018 todos de fecha 09 de febrero de 2018
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan en: El sitio de los trabajos, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y la hora que arriba se señalan en: La Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- Ubicación de la Obra: Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- Para el inicio de los trabajos, el Municipio de Tulum, No otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa, señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil. 2.- Curriculum Vitae de la empresa en obras similares, señalando para el último año los montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. 3.- Curriculum Vitae del personal técnico y administrativo. 4.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública así como los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante, descripción de las obras y las fechas previstas de terminación de los trabajos. 5.- Demostrar el capital contable con base en el último balance general auditado anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. 6.- Líneas de crédito de que dispone la empresa (en su caso).

000064



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son: 1.- Registro Federal de Contribuyentes, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante. 2.- Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). 3.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo. 4.- Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal. 5.- Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente. 6.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

**VERSIÓN  
PÚBLICA**

TULUM, QUINTANA ROO A 09 DE FEBRERO DE 2018.



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
**ING. CARLOS EFRÁIN YAMÁ MOGUEL**

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

MUNICIPIO DE TULUM  
**RECEBIDO**  
05 FEB 2018  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
TULUM, QUINTANA ROO

*Recibi  
9/02/18*

000065